



# DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL  
BA-100/83

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 1988

NUMERO 67

## SUMARIO

### II. Autoridades y Personal

#### 2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consejería de Presidencia y Trabajo.

—Oposiciones y Concursos.—Corrección de errores de la Orden de 12 de agosto de 1988, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.....

Página

1011

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Educación y Cultura

—Premios.—Corrección de errores de la Resolución de 13 de julio de 1988, por la que se resuelven los premios correspondientes a la Campaña «Juventud y Cultura 88», para jóvenes extremeños.....

1011

### V. Anuncios

#### Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

—Instalaciones eléctricas.—Anuncio de autorizaciones administrativas de las instalaciones eléctricas que se citan.....

1012

## II. Autoridades y Personal

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*CORRECCION DE ERRORES de la Orden de 12 de agosto de 1988, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Apreciado error material en el Anexo II «Cuerpo

Auxiliar», pag. 997, D.O.E. n.º 65, de 16 agosto, columna 1.ª, donde dice: «De Domínguez Mohedano Fernández, Ignacio J. a González Díaz, M.ª F.», debe decir, «De Domínguez Mohedano, Ignacio J. a González Díaz, M.ª F.».

Donde dice, «De Martín Márquez, Carmen a Pacheco Miranda, M.ª Teresa», debe decir: «De Marín Márquez, Carmen a Pacheco Miranda, M.ª Teresa».

En la línea inmediatamente inferior, debe incluirse hora 13.30.

Mérida, 18 de agosto de 1988.

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*CORRECCION DE ERRORES de la Resolución de 13 de julio de 1988, por la que se resuelven los premios correspondientes a la Campaña «Juventud y Cultura 88», para jóvenes extremeños.*

Apreciado error material en el punto a) Modalidad música Pop-Rock, del apartado-Certámen Extremeño para Jóvenes Intérpretes del artículo único de la Resolución de 13 julio de 1988 de la Dirección General de Juventud y Deportes de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se resuelven los premios correspondientes a la Campaña de «Juventud y

Cultura», 1988, para jóvenes extremeños (Diario Oficial de Extremadura, n.º 61, del 2 de agosto de 1988),

Donde dice:

3.º Premio.—De 50.000 ptas. para el grupo musical «Bunker».

Debe decir:

3.º Premio.—De 50.000 ptas. para el grupo musical «Desacuerdo Social».

Mérida, 9 de agosto de 1988.

El Director General,  
JOSE ALVARADO GRANDE.

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

*AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A. con domicilio en Cáceres Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Poste número 79 línea que suministra a Quintana Serena. Final: C.T. número 6 Canteras de Quintana.

Término municipal afectado: Quintana de la Serena.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 22.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,010.

Emplazamiento de la línea: Canteras de Quintana de la Serena.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 22,000/ 0,380/ 0,220.

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Quintana de la Serena. Canteras de Quintana. Dehesa Boyal.

Presupuesto en pesetas: 3.371.224.

Finalidad: Electrificación Canteras de Quintana de la Serena.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-012419

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de abril de 1988.

### *AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Confederación Hidrográfica del Tajo con domicilio en Madrid.—Paseo de la Castellana solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea A.T. Embalse Valdecañas-ETD Almaraz.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Valdecañas.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 20 kv.

Longitud en m.: 105.

Materiales: Conductores aluminio, aislamiento seco. 12/20 kv de 1 x 50 milímetros cuadrados.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Presa de Valdecañas.

N.º de transfor.: 2.

Tipo: Interior.

Potencia: 50 + 50 KVA

Relación de transformación: 20.000/398-230 v.

Presupuesto en pesetas: 4.529.059.

Finalidad: Sustitución de C.T. existente de 100 KVA y acondicionamiento de instalaciones de distribución en B.T.

Referencia del expediente: A.T. 4.337

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 24 de abril de 1987.

### *AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Laureano Simón Martín e hi-

jos con domicilio en Torrejoncillo.—C/ Ramón y Cajal n.º 3 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n línea a 13,2 KV. Aguas Arriba-ETD Coria de Iberduero, S.A.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Torrejoncillo.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 kv.

Longitud en m.: 135.

Materiales: Apoyos metálicos y hormigón.—Cruetas metálicas. Aisladores de vidrio.—Conductores Al-Ac 31,1 milímetros cuadrados.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Cebollosa.—Torrejoncillo.

N.º de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA

Relación de transformación:  $13.200 \pm 5\%/380/220$  V.

Presupuesto en pesetas: 1.568.962.

Finalidad: Electrificación Rural y Molino de Pienso.

Referencia del expediente: A.T. 4.226

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 7 de agosto de 1986.

#### AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de La Ernestina, S.A. con domicilio en Cabeza del Buey, La Ernestina, 15 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Celda de potencia transfor. número 2 Plaza de la Fuente.

Final: Celda de fin de línea (llegada) en el Transfor. número 4.

Término municipal afectado: Cabezuela del Buey.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 22.

Materiales: Nacional.

Conductores: Cobre.

Longitud total en Kms: 0,650.

Emplazamiento de la línea: Plaza del Generalísimo; C/ La Cruz; C/ Maestro Rodríguez Valdés.

Presupuesto en pesetas: 2.800.160.

Finalidad: Unión mediante línea subterránea del C.T. número 2 «Centro Plaza de la Fuente» y C.T. número 4 «Maestro Rodríguez Valdés».

Referencia del expediente: 06/AT-000084-012523.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 22 de junio de 1988.

## NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1988

### 1. FORMA.

- 1.1. Cumplimente el impreso de solicitud que figura al pie de esta página, con la cantidad correspondiente al período de suscripción, y de acuerdo con los precios establecidos en el número 3. Por favor, a máquina o con letras mayúsculas.
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Reyes Huertas, 1. Mérida (Badajoz).

### 2. PERIODOS DE SUSCRIPCION.

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean anuales, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados correspondientes al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

### 3. PRECIOS.

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1988, es de 5.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 3.750 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.500 pesetas, y si se hiciera desde Octubre, el precio será de 1.250 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos del año en curso es de 58 pesetas, y el de los atrasados de años anteriores, de 85 pesetas la unidad.
- 3.3. Los anteriores precios incluyen el recargo sobre el I.V.A., según el tipo impositivo vigente.
- 3.4. No se concederá descuento alguno sobre las tarifas señaladas.

### 4. FORMA DE PAGO.

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en las Oficinas de Correos, a través de ingreso en la cuenta corriente postal número 8.305.919, presentando el impreso-libranza que facilitará la Administración del Diario Oficial. Igualmente, el pago podrá hacerse efectivo en metálico en las dependencias del Negociado de Publicaciones, o bien remitiendo al mismo talón nominativo a favor de «Consejería de la Presidencia y Trabajo».
- 4.2. NO SE ACEPTARAN pagos contra reembolso ni transferencias bancarias.

### 5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES.

- 5.1. Las renovaciones para el ejercicio 1988 completo, de acuerdo con los precios y formas de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

### 6. ENVIOS.

- 6.1. La periodicidad actual del D.O.E. es de DOS números por semana (martes y jueves). La suscripción dará derecho a recibir, asimismo, los números extraordinarios, suplementos e índices que se editen durante el período de aquella.

## BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre y apellidos (o razón social) .....

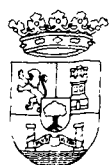
D.N.I./C.F. .... Domicilio .....

Población (y en su caso, Cód. Postal) ..... Provincia .....

Deseo suscribirme al Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día 1 de ..... de 1988 hasta el 31 de diciembre de 1988.

Con fecha ..... de ..... de 1988, les envío mediante ingreso en C/c. postal/ Talón nominativo/ Pago en metálico (táchese lo que no proceda), la cantidad de ..... pesetas.

Firma o sello,



DIARIO OFICIAL  
DE

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

SECRETARIA GENERAL TECNICA

NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Calle Reyes Huertas, 1 Teléfono 924 / 30 12 61  
MERIDA (Badajoz)